

PROYECTO DE DECLARACION
“LLAMADO DE PAZ EN SIRIA, POR LA VIDA Y LA HUMANIDAD”

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los últimos años las guerras en varios lugares del mundo provocaron que más de 128 millones de personas requieran de asistencia humanitaria en 33 países, que el 2013 la intervención a Irak provocó más de un millón de muertes, en Siria 400.000 personas fallecidas y en Livia se registraron más de 50.000 muertes.

El más reciente conflicto armado es el Siria, las razones están enmarcadas al control político, religioso, económico, geopolítico, razones por las que otros países cercanos como Turquía, Libano, Iras, Arabia Saudita, así como países de otros continentes como ser Rusia, China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña han estado inmersos en el conflicto que cada día se agrava aún más, con consecuencias fatales sobre todos para las niñas y niños de ese país.

Ante más amenazas de guerras, intervenciones o invasiones por decisiones geopolíticas unilaterales están llevando a la humanidad al debacle y destrucción, y sobre todo quienes sufrirán las consecuencias de estas acciones deshumanizadas de algunos líderes que se creen dueños del mundo son las futuras generaciones, serán nuestros hijos.

El Parlamento del Mercado común del Sur, fieles a sus principios de buscar la paz y promover el dialogo, no puede mostrar indiferencia ante tanta muerte, pues así lo establece el Protocolo constructivo del Parlamento del Mercado Común del Sur, en su artículo 2 – b) que determina como un propósito “Asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz”, así mismo en el Artículo 3 numerales 4 y 5) promueve el principio de “Respeto de los derechos humanos en todas sus expresiones y la solución pacifica de las controversias”

24 ABRIL 2017.
ME/135/2017.

PROYECTO DE DECLARACION

“LLAMADO DE PAZ EN SIRIA, POR LA VIDA Y LA HUMANIDAD”

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos años las guerras en varios lugares del mundo provocaron que más de 128 millones de personas requieran de asistencia humanitaria en 33 países, que el 2013 la intervención a Irak provocó más de un millón de muertes, en Siria 400.000 personas fallecidas y en Livia se registraron más de 50.000 muertes.

Que ante más amenazas de guerras o invasiones por intereses geopolíticas unilaterales están llevando a la humanidad a la destrucción, y sobre todo quienes sufrirán las consecuencias de estas acciones deshumanizadas de algunos líderes que se creen dueños del mundo son nuestras futuras generaciones.

Que, el Protocolo Constructivo del Parlamento del MERCOSUR, en su art. 2 – b) determina como propósito “Asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz”, y el Artículo 3 num. 4 y 5) promueve el principio de “Respeto de los derechos humanos en todas sus expresiones y la solución pacífica de las controversias”

POR CONSIGUIENTE:

El Parlamento del Mercado Común del Sur,

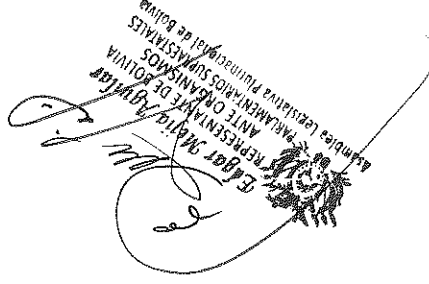
DECLARA:

Artículo 1.- Hacer un llamado de paz en Siria, por la Vida y la Humanidad, condenando enérgicamente cualquier forma de invasión a los Estados soberanos e independientes o uso de la fuerza para solucionar controversias internas o externas.

Artículo 2.- Exigimos el cese de hostilidades bélicas y la pretensión de utilizar armas de destrucción masiva sean nucleares, químicas o biológicas, con intervenciones unilaterales y exhortamos detener la carrera armamentista.

Artículo 3.- Exigir el respeto pleno al derecho a la vida, la paz mundial, soberanía de los Estados y bienestar de la humanidad.

Artículo 4.- Convocar al dialogo para solucionar controversias y buscar la pacificación de la humanidad por el bienestar de las futuras generaciones, respetando las diferencias políticas, religiones, ideológicas, culturales y de toda índole.



Elaborado por el
Parlamento del Mercado Común del Sur
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia